

Convocatoria Servicios:

"Feria eMerge 2026"

Formato: Presencial.

Costos: Con pago de cuota.

Fecha de ejecución actividad: 23-04-2026 a 24-04-2026.

Cupos: 18.

Cierre postulaciones: 24-09-2025, a las 13:00 horas.

Resumen:

ProChile invita a empresas chilenas, que cuenten con servicios exportables, innovadores y altamente escalables de emprendimiento tecnológico, a participar en la Feria eMerge Americas 2026, a realizarse entre el 23 y el 24 de Abril de 2026 en la ciudad de Miami. La edición de este año tendrá especial foco en verticales como:

IA + Computación Cuántica, Tecnología de la Salud, Emprendimiento + Escalamiento, Fintech, Inversión + Financiación, uso dual + tecnología de defensa, la seguridad cibernética, tecnología para empresas, tecnología climática, innovación en florida, tecnología jurídica y tecnología educativa.

eMerge Américas es la principal conferencia tecnológica que transforma Miami en un centro tecnológico mundial, atrayendo a venture capital, empresarios e innovadores tecnológicos de todo el mundo, eMerge ofrece un evento tecnológico único en uno de los lugares más diversos del mundo. Los asistentes experimentarán los últimos avances tecnológicos a través de exposiciones interactivas, talleres en directo y demostraciones de productos en el vanguardista Centro de Convenciones de Miami Beach los días 23 y 24 de abril de 2026.

La selección de las empresas será realizada bajo los criterios de eMerge, las empresas rankeadas de 1 al 9 quedarán en el Showcase, las rankeadas desde la décima posición a la décima octava quedarán en el stand de ProChile. Si una de las empresas desiste de participar, y se encuentra entre las nueve primeras empresas, se reordenará las empresas, donde la décima empresas pasaría al noveno lugar y así sucesivamente. Si una de las empresas seleccionadas dentro de las primeras nueve, renuncia a su participación, no podrá participar del stand de ProChile.

Costos: USD\$1.200 Showcase, USD\$1.000 Stand ProChile Cupos: 09 cupos showcase, y 09 cupos stand de ProChile Fecha de ejecución actividad: 23 y 24 de Abril 2026

Esta convocatoria se rige por las "Bases de Convocatorias" aprobadas por Resolución Exenta de **ProChile** N°3942 del 29.12.2023 y/o por las "Bases Programa de Ferias" aprobadas por Resolución Exenta de **ProChile** N°2715, de 12.08.2024 o la que la modifique o reemplace.

I. Admisibilidad

Recuerde que antes de postular debe estar inscrito a través del proceso de pre-admisibilidad https://www.prochile.gob.cl/preadmisibilidad/

I.I.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría y que posean alguna de las siguientes calidades:¹

¹Conforme a la información del Servicio de Impuestos Internos - SII, en el año 2023, los tramos se definen según ventas y servicios







Micro Pequeña Mediana Grande

Para empresas con inicio de actividades desde el año 2024 en adelante, se considerará la información entregada por la empresa a **ProChile**.

- 2. Empresas exportadoras o sin exportaciones. Se considerará la información disponible en ProChile a la fecha de cierre de la convocatoria, relativa a los años 2022 a 2025, proporcionada por el Servicio Nacional de Aduanas; y/o, la información declarada por la empresa a través de la Declaración de Exportación de Servicios y/o el formulario de pre-admisibilidad.
- 3. Empresas que posean oferta exportable en el o los siguientes sectores o subsectores:

Empresas con base tecnológica en:

- ia + computación cuántica
- Tecnología de la salud
- Emprendimiento + escalamiento
- Fintech
- Inversión + financiación
- Uso dual + tecnología de defensa
- Cybersecurity
- Tecnología para empresas
- Tecnología climática
- Innovación en Florida (Smart City)
- Tecnología jurídica
- Tecnología educativa

I.II.- Documentos

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el 24-09-2025 a las 13:00 horas, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

- Video pitch de 1 minuto aprox. de la empresa y porque deben ser seleccionadas, este debe ser en ingles (link youtube, vimeo, tiktok, instagram, etc.)..
- One Pager/ Resumen ejecutivo en inglés..

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios, previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los

y otras actividades del giro, de la siguiente manera. Micro: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales sean superiores a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF); Pequeña: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales sean superiores a 2.400 y hasta 25.000 UF; Mediana: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales sean superiores a 25.000 y hasta 100.000 UF; Grande: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales sean superiores a 100.000 UF.





requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

II. Beneficios y Costos de Participación²

ProChile apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

Gestión técnica y especializada por parte de los equipos de **ProChile** de las Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y/o Ejecutivos (a) Sectoriales.

Beneficios y costos adicionales:

SHOWCASE

ProChile apoyará a las empresas que se adjudiquen uno de los 9 cupos disponibles con:

- 1. Gestión técnica y especializada por parte de los equipos de ProChile de las Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y ejecutivos Sectoriales.
- 2. 09 cupos para eMerge Americas Startup Showcase: 1 para cada empresa que vaya en nuestra delegación. Costo de US\$1.200 (podrán participar 2 personas por empresa)
- 3. Participar de las capacitaciones de eMerge, y dar pitch frente a venture capital.
- 4. Evaluación bajo los criterios de eMerge.
- 5. Cada empresa es responsable de financiar sus pasajes, visa y estadía (alojamiento y alimentación), así como traslados.

STAND PROCHILE

ProChile apoyará a las empresas que se adjudiquen uno de los 9 cupos disponibles con:

- 1. Gestión técnica y especializada por parte de los equipos de ProChile de las Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y ejecutivos Sectoriales.
- 2. Ser parte del stand de ProChile, costo de US\$1,000.- 09 cupos (podrán participar 2 personas por empresa)
- 3. Participar de las capacitaciones de eMerge, online grabadas.
- 4. Evaluación bajo los criterios de eMerge.
- 5. Cada empresa es responsable de financiar sus pasajes, visa y estadía (alojamiento y alimentación), así como traslados.

La selección de las empresas será realizada bajo los criterios de eMerge, las empresas rankeadas desde el primer lugar al noveno lugar quedarán en el Showcase, las rankeadas desde la décima posición a las decima octava posición quedarán en el stand de ProChile. Si una de las empresas desiste de participar, y se encuentra entre las nueve primeras empresas, se procederá a reordenar las empresas, donde la décima empresas pasaría al noveno lugar y así sucesivamente, por lo cual deberá cancelar de acuerdo con el valor showcase. Si una de las empresas seleccionadas dentro de las primeras nueve, renuncia a su participación, no podrá participar del stand de ProChile, es decir, renuncia a la feria.

ProChile no se responsabiliza por la eventual cancelación del permiso de ingreso al país, ni por los gastos que haya comprometido previamente la empresa, tales como alojamiento u otros servicios asociados. Le recomendamos asegurarse de cumplir con todos los requisitos migratorios y de entrada exigidos por el país de destino.

Cada empresa deberá financiar cualquier otro gasto en que se incurra con motivo de su participación en la actividad.

III. Criterios de Evaluación

² En el caso de Convocatorias con actividades presenciales en el extranjero, la persona que viaje en representación de la empresa deberá cumplir con lo siguiente: contar con seguro de salud para el viaje u otro que se requiera en el país de destino; y conocer y cumplir los requisitos de ingreso establecidos por la autoridad migratoria (visa en caso de requerirse) y sanitaria del país de destino. En el caso que ProChile entregue además el beneficio de pasajes, éstos serán en clase económica y estarán sujetos a la disponibilidad e itinerario que defina el Servicio.





Las empresas que cumplan con los requisitos de admisibilidad serán evaluadas por el(la) evaluador(a) externo(a) Las empresas serán seleccionadas por eMerge, según los requisitos establecidos en esta convocatoria.

ProChile no participa ni fija los criterios de evaluación, cuyo proceso de selección y comité estará gestionado 100% y de forma independiente por eMerge, quienes estarán a cargo de identificar a aquellas empresas postulantes con potencial de participación en la misión y que cumplan con sus estándares establecidos.

La selección de las empresas será realizada bajo los criterios de eMerge, las empresas ranqueadas desde el primer lugar al noveno lugar quedarán en el Showcase (Costo US\$1.200), las rankeadas desde la décima posición a la décima octava quedarán en el stand de ProChile (Costo US\$1.000). Si una de las empresas desiste de participar, y se encuentra entre las nueve primeras empresas, se procederá a reordenar las empresas, donde la décima empresas pasaría al noveno lugar y así sucesivamente, según corresponda, pagando la cuota correspondiente al Showcase. Si una de las empresas seleccionadas se encuentra dentro de las primeras nueve y renuncia a su participación no podrá participar del stand de ProChile, es decir, renuncia a su participación en la feria.

ProChile No determina los criterios de evaluación, los que serán definidos en su totalidad por el(la) evaluador(a) externo(a), quien será el único responsable de evaluar a aquellas empresas que resulten admisibles.

Los estándares de evaluación que utiliza el(la) evaluador(a) externo(a) son los siguientes:

Calificado en una escala del 1 al 10 (siendo 10 el mejor y 1 el peor)

- 1. La empresa obtendrá valor al participar en el programa eMerge Americas Global Startup Accelerator Showcase.
- 2. La empresa encaja dentro del enfoque industrial de la edición de este año del programa Accelerator Showcase.
- 3. El equipo tiene el conocimiento, las habilidades y la pasión necesarios para implementar su solución de manera efectiva, y su discurso convincente demuestra su capacidad para involucrarse e inspirar confianza.
- 4. El producto aborda un problema o necesidad claramente definido, está respaldado por finanzas sólidas y un modelo de ingresos que promete retornos sólidos, y tiene un modelo de negocio escalable con un potencial de crecimiento significativo.
- 5. El equipo demuestra un sólido conocimiento de su mercado objetivo, respaldado por un caso de negocio convincente que incluye el tamaño del mercado, análisis competitivo y una sólida estrategia de adquisición de clientes.
- 6. El equipo tiene el conocimiento, las habilidades y la pasión necesarios para implementar su solución de manera efectiva, y su discurso convincente demuestra su capacidad para involucrarse e inspirar confianza.

Los 6 criterios tienen la misma proporcionalidad en su resultado.

III.II.- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se generará uno o más rankings con todas las empresas que resultaron admisibles. En caso de existir más de un ranking, y que en alguno de estos no se completen los cupos, **ProChile** podrá redistribuir dichos cupos. Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, **ProChile** podrá incrementar el número de cupos, asignándolos según ranking.

En caso que dos o más postulantes resulten con igual calificación, se empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, se priorizará la postulación de aquel que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N°19.728, sobre seguro de cesantía.

En caso que la cantidad de empresas sea menor que los cupos disponibles, **ProChile** podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

III.III.- Procedimiento para convocatorias con pago de cuota







ProChile puede realizar convocatorias de tipo "con pago de cuota" o "sin pago de cuota", según el tipo de actividad que se realice.

La presente convocatoria es de tipo Con pago de cuota.

Únicamente para convocatorias <u>con pago de cuota</u> se aplican los numerales "I. Preselección y Notificación", y "II. Adjudicación y pago de cuota", que figuran a continuación:

I. Preselección y Notificación

Una vez cerrado el proceso de postulación, ProChile elaborará un Acta en la que se dejará constancia de:

- Las empresas que postularon dentro de plazo (indicando fecha y hora).
- Las empresas que cumplieron con los requisitos para postular y remitieron los documentos establecidos en el numeral I.II, como, asimismo, aquellas que no cumplieron con los requisitos. Entre las empresas que cumplieron con los requisitos para postular y remitieron los documentos requeridos se elaborará un ranking, de acuerdo con los resultados de la evaluación externa.

El Acta señalará a las empresas que corresponde preseleccionar, estableciendo una lista de empresas "preseleccionadas" de acuerdo con el número de cupos disponibles, pudiendo además fijar una lista de empresas en "lista de espera", dictándose el correspondiente acto administrativo, el que será notificado a los postulantes preseleccionados vía correo electrónico.

II. Adjudicación y pago de cuota

A las empresas que resulten preseleccionadas, se les notificará mediante el correo electrónico entregado en la etapa de postulación, los datos de la cuenta corriente donde tendrán un plazo de <u>5 días hábiles</u> para depositar y enviar adjunto el comprobante del depósito bancario en dólares americanos, por concepto de cuota de participación, a los correos electrónicos que **ProChile** les indique.

En caso que la empresa no pueda cumplir con los plazos establecidos, por fuerza mayor o caso fortuito, deberá comunicarlo formalmente a través de un correo electrónico antes del término del plazo. El Servicio calificará la justificación y, en caso de aceptarla, se le comunicará por la misma vía concediéndosele una prórroga de <u>5 días hábiles</u>. Lo anterior, sólo procederá en el evento que no exista una lista de espera preseleccionada. El pago se considerará válido cuando éste se haga efectivo en la cuenta corriente indicada.

Habiendo transcurrido el plazo para pagar y adjuntar el comprobante de pago de la correspondiente cuota de inscripción, o bien, habiendo informado por escrito alguna de las empresas preseleccionadas su intención de no continuar con el proceso, **ProChile** certificará este hecho y en el evento que se haya fijado en la resolución de preselección una lista de espera, podrá notificar al(a los) representante(s) de la(s) empresa(s) de la lista de espera, respetando estrictamente el orden de preselección establecido, repitiendo el procedimiento de pago hasta completar los cupos disponibles o agotar la lista de espera establecida.

ProChile notificará a los adjudicatarios y a los postulantes no seleccionados el resultado de la selección realizada mediante correo electrónico a la dirección de correo informada al Servicio. Además, se publicarán los resultados en la página web de **ProChile** (www.prochile.gob.cl).

IV. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo electrónico según lo señalado en el formulario de Pre-Admisibilidad.







V. Renuncia

Las empresas deberán cumplir con lo establecido en las "Bases de Convocatorias".

VI. Cambio de Fecha y Cancelación de Actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la adjudicataria pueda exigir a ProChile indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en los que haya incurrido para participar en la convocatoria.

VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con lo establecido en las "Bases de Convocatorias" y/o en "Bases Programa de Ferias".

Si la empresa no cumpliese con las obligaciones previamente señaladas, **ProChile** consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

VIII. Datos de Contacto

Nombre: CLAUDIO VARGAS GARCIA.

Cargo: ASISTENTE.

E-mail: cvargas@prochile.gob.cl.



